

# SECCIÓN JUDICIAL

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sres. Sres. JUAN CRUZ RUIZ; JUAN ACOSTA y DANILO SUAREZ, víctima de autos, con últimos domicilios en calle Perú N° 1909 de la localidad de Esteban Echeverría; Lascano N° 5135 , Barrio de Floresta y Perú N° 1909 de la Localidad de San Justo, respectivamente, en causa nro. INC-10766-14 seguida a Medina Hector Ramon por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 12 de junio de 2019. - Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:..... II) Atento lo informado por parte del Tribunal Oral Criminal N° 2 Dptal., respecto de los Sres. Juan Cruz Ruiz; Juan Acosta y Danilo Suarez, víctimas de autos, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-"Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 29 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:..... II) Atento lo informado respecto de los Sres. Juan Cruz Ruiz; Juan Acosta y Danilo Suarez, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. AYELEN ANALIA ABALO y ANALIA GABRIELA FRUTOS, víctimas de autos, con último domicilio en calle 67 N° 4897 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 15965 seguida a Silva Walter Oscar por el delito de Violación de Domicilio y Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 22 de marzo de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado respecto de las Sras. Ayelen Analia Abalo y Analia Gabriela Frutos, víctimas de autos, líbrese oficio a la Jefatura Dptal., a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. -Asimismo, hágase saber al titular de la citada dependencia que deberán arbitrase las medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal al nombrado con la debida antelación a la audiencia fijada, requiriéndose asimismo se concurra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente a las Sras. Ayelen Analia Abalo y Analia Gabriela Frutos, en razón de no ser legalmente válida la notificación a un familiar o a un tercero.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 29 de julio de 2019. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de los Sras. Ayelen Analia Abalo y Analia Gabriela Frutos, víctimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-03-000620-18/00 seguida a LOBERSE LEONARDO CARLOS, DNI Nro. 24.290.759, argentino, nacido el día 25/04/1973, hijo de Carlos y Jorge y de Ana María Laska, a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 27 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: I) Regular los honorarios profesionales del Dr. Lisandro Lauria en la suma de sesenta y cinco (65) Jus. II) Notifíquese con transcripción del art. 54 de la ley 14.967. Regístrese." Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías.

ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a MAURICIO ARÍSTEGUI, en causa N° PP-03-01-000756-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Chascomús, 21 de marzo de 2019. Autos y Vistos:

Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en favor de Mauricio Aristegui, en la presente causa N° PP-03-01-000756-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 5, con sede en la ciudad de Chascomús, (I.P.P. del mismo número de la UFI Desc N° 10 - Chascomús Departamental), Y Considerando: Que a fojas 1 del presente incidente, se solicita el Beneficio de la Eximición de Prisión en favor de Mauricio Aristegui, de conformidad con lo normado por el artículo 185 del C.P.P., habiéndose formado el presente incidente a los efectos de resolver lo peticionado. Que si bien el nombrado no se encuentra imputado en la presente causa, sino que, de acuerdo a lo que surge del acta de procedimiento de fs. 1/2, fue identificado por el personal policial, para luego darse a la fuga. Que la presente causa tramita bajo el procedimiento especial de flagrancia, conforme lo dispuesto por el MPF y normado por el art. 284 bis y cctes. del CPP; que de acuerdo a la letra expresa del art. 154 del código de forma, a contrario sensu, resulta procesalmente inviable traer al nombrado a la presente causa a esta altura de la investigación. En consecuencia, no encuadrando la situación en ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 169 del Código Procesal Penal, Resuelvo: No Hacer Lugar al Beneficio de la Eximición de Prisión solicitada en favor de Mauricio Aristegui (artículos 154, 169, 185, 284 bis y cctes. del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 30 de julio de 2019 Atento a lo informado a fojas 11, 26 y 34, notifíquese a Mauricio Aristegui de la resolución de fojas 2, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez de FERIA a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2003 (I.P.P. N° 10-00-023809-19) seguida a Adolfo Nahuel Melano, por el delito de Robo simple en tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a ADOLFO MANUEL MELANO, D.N.I. N° 35.722.561, con último domicilio en la calle Ventura Alegre n° 4.575 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, nacido el día 13 de agosto de 1992 en El Palomar por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 150, 303, 304 y 305 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 26 de julio de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adolfo Nahuel Melano por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctor Daniel Alberto Leppén, Juez de FERIA. Secretaría, 26 de julio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA LUISA GOICOCHEA, víctima de autos, con último domicilio en calle Tripulantes del Founier N° 10050 de esta ciudad, en causa nro. 15547 seguida a Tapia Diego Luciano por el delito de Robo Agravado y Robo en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de noviembre de 2018. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27.375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n///del Plata, 1 de agosto de 2019. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la Sra. María Luisa Goicochea, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.-

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. IRENE DOMINGUEZ, madre del Sr. Diego Dominguez víctima de autos, con último domicilio en calle De los Inmigrantes N° 2535 Dpto. 26 de esta ciudad, en causa nro. 16051 seguida a Gallardo Lucas Maximiliano por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf ///del Plata, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscrito la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 10.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 1° de agosto de

2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la Sra. Irene Dominguez, madre del Sr. Diego Dominguez victima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FERNANDEZ IGLESIAS. La Plata, 26 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA BISOLATTI Y/O ALBINA BISSOLATTI Y ANTONIO AMADEO RESTAINO. San Justo, 05 de agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINA SCAROLA. San Justo, 5 de Agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREYRA. San Justo, 05 de Agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº5, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORLANDO ADELMA MARIA PETRONILLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN GONZALEZ Y ESPERANZA LIBERTARIA CUSMANO. San Justo, 05 de Agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ROBERTO OSCAR MAZZARONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). La Matanza, 25 de Julio de 2019. Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORDON MARIA. San Justo, 05 de Agosto de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA BELEN CICALA. San Justo, 05 de agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SANTIAGO y de LUZURIAGA VIOLA LIDIA. San Justo , de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR FRACCHIA. San Justo, 05 de Agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 (nueve) de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DIEGO MORMANDI. San Justo, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº5, Secretaría Única, sito en la calle Entre Ríos 2929, San Justo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRIS GRACIELA SUSANA. Buenos Aires, 21, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOLORES ALTAMIRANO. San Justo, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner. Secretaría Única a cargo del Dr. Agustin Marano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ OLGA HAYDEE, DNI 4.074.947 San Justo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIEYRA PILAR. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de La Matanza, a cargo del Dr Mariano Gaston Sohaner. secretaria única a cargo del Dr. Agustin Marano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ OLGA HAYDEE, DNI 4.074.947. San Justo, junio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIANETTA RICARDO CARLOS. San Justo, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO BENERANDA y/o ACEVEDO VENERANDA. San Justo, 5 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORANDINI RENATO. SAN Justo, 5 de agosto de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADA TRIPICCHIO. San Justo, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner. Secretaría Única a cargo del Dr. Agustin Marano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REPETTO ANGELA REGINA, DNI 2.863.404. San Justo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HERMINIA BORELLI y JUAN COURTEAUX. San Justo, 5 de agosto de 2019. María Sol Albormoz, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA NIÑO y/o ANTONIO GARCIA. San Justo, 5 de agosto de 2019. María Sol Albormoz, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN OMAR GARCÍA. San Justo, 5 de agosto de 2019. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DOMINGO CABALLERO. San Justo, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARÍO LUNA. San Justo, agosto de 2019.